



RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

004418

DECRETO N°

CHILLÁN VIEJO, 12 de julio de 2012..-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia, capacitación y asignar nivel a funcionarios regidos por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20/12/2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

Decreto Alcaldicio N° 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia, capacitación y asigna Grado a funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo que se indican:

N°	NOMBRE	N° RUT	CARGO	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	BARROS FUENTES MARIELA	12377000-5	TENS	C	14/07/2012	2133.32	652.84	2786.16	12
2	CIFUENTES FERNANDEZ ROSA	22495093-4	A. SOCIAL	B	01/07/2012	533.33	300	833.33	14
3	GONZALEZ GORIGOITIA CAROLA	12293023-8	ADMINISTR.	E	20/07/2012	533.33	317.26	850.59	14
4	MORA CONTRERAS ORIANA	14028559-5	TENS	C	01/07/2012	2133.32	743.28	2879.60	12

2. UBIQUESELE en el grado señalado y PAGUESE las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta" y 21.02 denominada "Personal a Contrata", a contar de la fecha que corresponda a cada funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/csn.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas DESAMU, Carpeta Interesado/as, Departamento de Salud Municipal.